



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

1632

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto Ley 3/2022, de 11 de febrero, de medidas urgentes para la sostenibilidad y la circularidad del turismo de las Illes Balears (RGE núm. 1388/22)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 2 de marzo de 2022, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto Ley 3/2022, de 11 de febrero, de medidas urgentes para la sostenibilidad y la circularidad del turismo de las Illes Balears (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 22 d'11 de febrero de 2022).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 3 de marzo de 2022

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Vicenç Thomas Mulet

